

GRUPO ASESOR PARA LA PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD DE LOS ANIMALES
GAPSA



Gobierno de Puerto Rico

Informe Grupo Asesor para la Protección y Seguridad de los Animales (GAPSA)

Dr. José V. Arce-López
Oficial de Asuntos de Salud y Bienestar Animal



Gobierno de Puerto Rico

Informe Grupo Asesor para la Protección y Seguridad de los Animales (GAPSA)

Dr. José V. Arce-López
Oficial de Asuntos de Salud y Bienestar Animal

Trasfondo

En Puerto Rico existe la percepción de que en general no se da la importancia necesaria a los asuntos de animales, ya sean de mascotas, animales de finca, animales silvestres o animales sin hogar. Sin embargo, los datos de vacunación, las iniciativas de alto volumen y los servicios ofrecidos por las clínicas veterinarias han puesto de manifiesto el interés que tienen los dueños o guardianes en esterilizar, vacunar y atender las necesidades de sus mascotas. Por otro lado, la proliferación de animales sin hogar en las calles, la falta de ejecución y aplicación de leyes del bienestar animal han sido factores que han abonado a la percepción de poco interés o responsabilidad. El Gobernador Pedro R. Pierluisi consciente del avance que ha habido en los últimos años en los asuntos de salud y bienestar animal, ha nombrado un Grupo Asesor para que colabore con el Oficial de Salud y Bienestar Animal y presenten sus recomendaciones sobre tres iniciativas puntuales como lo son la esterilización, el registro de mascotas y educación, entre otros no menos importantes.

Grupo Asesor para la Protección y Seguridad de los Animales (GAPSA)

Propósito: Asesorar al Gobernador y colaborar con el Oficial en identificar y recomendar las distintas iniciativas a implementar sobre asuntos de animales.

Poderes: El Grupo Asesor tendrá aquellos poderes necesarios y convenientes par cumplir con el propósito de la Orden Ejecutiva OE-2021-033:

1. Autoridad para delinear sus planes de trabajo,
2. Autoridad para solicitar información a las agencias del Gobierno de Puerto Rico sobre todo lo relacionado a los asuntos de animales,
3. Facultad de consultar a las personas con conocimiento, pericia y experiencia en asuntos de salud y bienestar animal, incluyendo representantes de diversos sectores de la sociedad, tales como el sector académico y organizaciones sin fines de lucro y
4. Facultad de requerir y recibir asistencia técnica, administrativa o de otra naturaleza, incluyendo la producción de información y documentos de cualquier agencia de Gobierno de Puerto Rico.

Definición del Problema: *Sobrepoblación Animal*

En Puerto Rico el problema de sobrepoblación de animales en la calle (sin hogar) es uno muy complejo y con distintas vertientes. Un aspecto que dificulta definir el problema y su magnitud es la falta de datos estadísticos que nos permitan tomar decisiones de manera objetiva, efectiva y estratégica. Múltiples organizaciones del bienestar animal, rescatistas, médicos veterinarios y el Departamento de Salud trabajan para manejar esta situación, pero de una manera poco coordinada y desarticulada, entre las partes. El Gobierno, por otra parte, tanto a nivel estatal como municipal, no cuenta con un plan estratégico a corto, mediano o largo plazo para enfrentar el reto de la sobrepoblación de animales, pese a que existen leyes muy abarcadoras que atienden el bienestar animal, pero se le dificulta su implementación y ejecución, debido a la falta de recursos humanos y económicos y la prioridad para hacerlas cumplir.

Raíz del Problema

Sobrepoblación de Animales

Este aspecto tiene múltiples vertientes resumidas a continuación:

- Abandono de animales en las calles (especialmente perros, gatos y animales exóticos) que tuvieron dueños o guardianes en algún momento.
- Animales con dueños o guardianes que se encuentran extraviados y terminan viviendo en las calles.

- Animales reproduciéndose en las calles que no están esterilizados y que no tienen dueños o guardianes conocidos (comunitarios y realengos).
- Animales que tienen dueños o guardianes pero que éstos deciden no esterilizarlos y se reproducen contribuyendo al problema y eventualmente al abandono.
- Animales en las calles que son portadores de enfermedades que pueden afectar tanto la salud animal como la salud pública y ocasionar severas pérdidas económicas.
- Criadores de mascotas sin licencia (según la información provista por el Departamento de Salud, al día de hoy no hay ningún criador licenciado, en violación al Reglamento del Secretario de Salud #148 para Licenciar los Reproductores, Criadores y Vendedores Comerciales de Mascotas) que los reproducen y los venden de manera ilegal.
- Falta de recursos municipales para el recogido y control de animales de la calle.
- Falta de prioridad o recursos económicos por parte de los guardianes/dueños para costear la esterilización de sus mascotas.
- Falta de datos científicos y objetivos (censo) de los animales sin hogar dificulta el establecimiento de un plan estratégico para atacar el problema de sobrepoblación de animales.
- Falta de coordinación y priorización de parte del Gobierno (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Municipal) para trabajar con el tema de la sobrepoblación animal en la Isla de una manera estratégica.
- Deficiencias en la implementación y ejecución de lo establecido en las leyes de bienestar animal por falta de adiestramiento y conocimiento de los encargados de su cumplimiento (policía, fiscales, jueces). Al mismo tiempo, la falta de equipo e infraestructura que permita llevar a cabo sus funciones.
- Falta de un registro de mascotas centralizado que pueda brindar datos que facilite el establecimiento de una política pública coherente y estratégica.
- Ausencia de una política pública clara sobre el tema de bienestar animal en la isla.
- Aspectos socioculturales que no permiten avanzar en el tema de sobrepoblación y que perpetúan el mismo.
- Falta de alcance en las iniciativas educativas para la ciudadanía sobre el impacto en la salud y seguridad pública que tiene la sobrepoblación de animales realengos y la importancia del bienestar animal.

Educación

La educación es la herramienta más poderosa que tenemos para que la ciudadanía entienda de manera racional y consciente los retos que tenemos sobre el tema de protección, salud y seguridad de los animales. A esos efectos detallamos algunos aspectos relacionados con el tema:

- Falta de una estrategia gubernamental coordinada en todos los niveles para comunicar temas de salud, protección y bienestar animal que incluyen: sobrepoblación animal, compasión y empatía hacia los animales, importancia de la esterilización, vacunación, atención médico veterinaria, tenencia responsable y adopción.
- Necesidad de adoptar e implementar currículos educativos que promuevan una educación humanitaria.
- Necesidad aumentar el alcance de actividades educativas (talleres, seminarios, mesas redondas, cursos) y campañas educativas a nivel nacional en radio, prensa, televisión, plataformas digitales y redes sociales sobre bienestar animal mediante alianzas entre el gobierno estatal y municipal, los médicos veterinarios, las organizaciones de bienestar animal y la empresa privada.

Política Pública

- Ausencia de una política pública articulada e integrada a nivel del Gobierno Central para atender temas complejos como la protección, salud y seguridad de los animales.
- Falta de recursos económicos y de infraestructura, tanto del Gobierno como del sector privado para atender los asuntos relacionados al bienestar animal.
- Aunque comúnmente se refiere como política pública a la Ley Núm. 154 de 2008, según enmendada, conocida como la Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales, ésta se concentra en la tipificación como delito criminal el maltrato y abandono de un animal, es decir el aspecto punitivo de un comportamiento, dejando fuera el aspecto preventivo para que la ocurrencia de dicha conducta se reduzca o elimine. Tampoco considera la educación o tenencia responsable para promover conductas deseadas.
- Falta de coordinación y fragmentación entre las ramas de gobierno (legislativa, ejecutiva, municipal y judicial) para atender de manera estratégica el problema de la sobrepoblación y maltrato animal.
- Atender las necesidades de la Oficina Estatal para el Control de Animales (OECA) y asignarle los recursos humanos y económicos necesarios para poder atender la

problemática de la sobrepoblación animal de una forma estratégica, coordinada y efectiva a tono con los retos que tenemos en estos momentos.

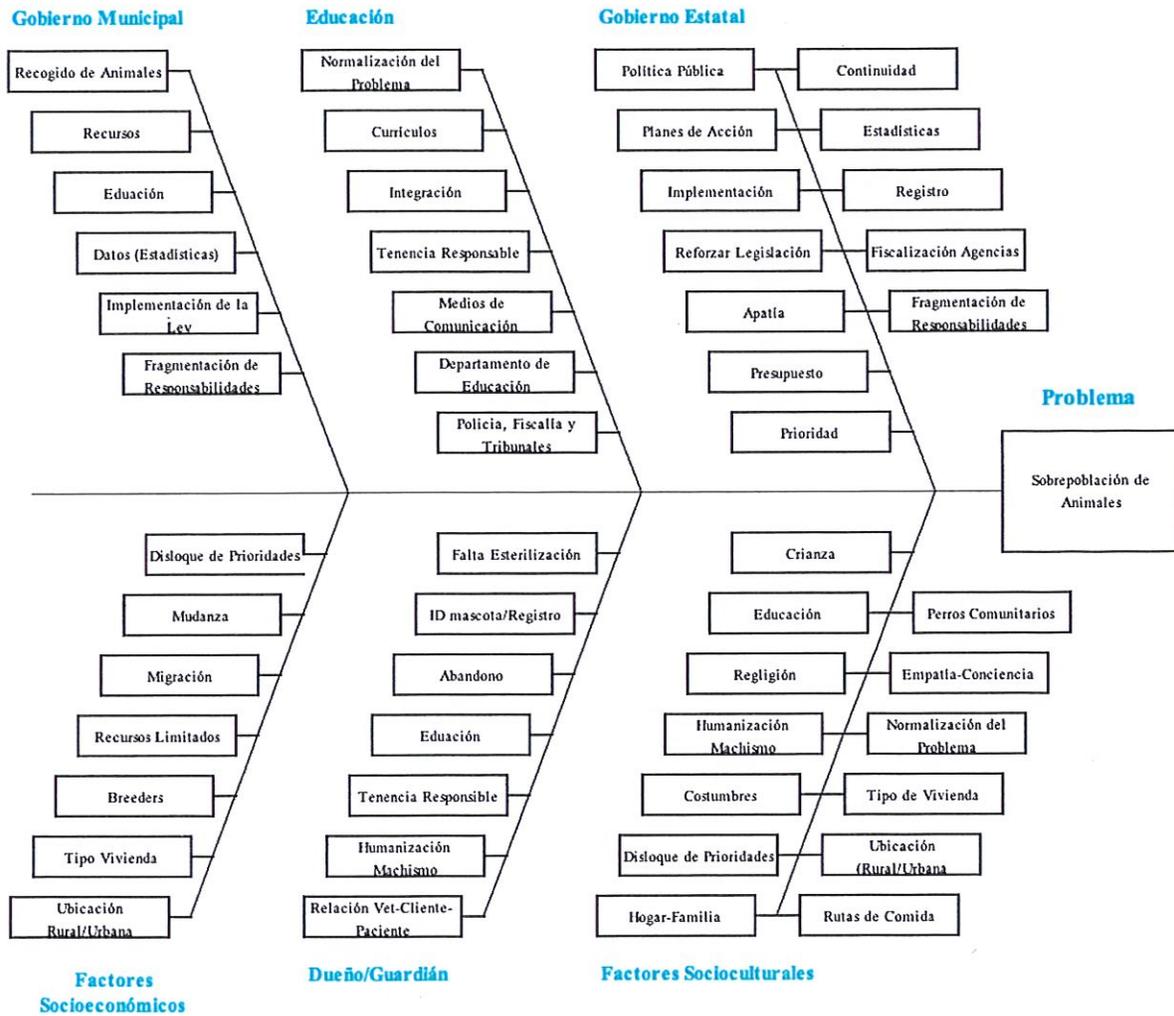
- Necesidad de una coordinación efectiva entre el Gobierno, los albergues, los médicos veterinarios y las organizaciones del bienestar animal, para coordinar y proveer servicios de rescate, hogar temporero, adopción y educación, facilitando así aspectos primordiales del bienestar animal.
- Falta de acción en los municipios y las comunidades para trabajar los asuntos de la protección, salud y seguridad de los animales que ayuden a prevenir la sobrepoblación, el abandono y el maltrato de animales.
- Falta de una política pública clara y viable en cuanto al trato de los animales en la Isla que permita identificar, maximizar y utilizar eficientemente los limitados recursos disponibles. Dicha política permitiría atender con premura y de forma integrada la problemática de sobrepoblación y el maltrato de animales, y a su vez facilitaría la captación de fondos.

Medición del Problema

En Puerto Rico, no existe una base de datos robusta y los estudios comprensivos que documenten con metodología científica la problemática de la sobrepoblación de animales, son limitados. En el año 2018, el Dr. Neftalí Ríos del Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico realizó un Censo de Animales sin hogar y estimó que hay alrededor de 25,000 animales sin hogar alrededor de la isla. Esta cifra se basa en una extrapolación de una base de datos limitada, obtenida en una zona geográfica de Humacao, por lo que la población real pudiera ser distinta. Ante la falta de datos no es posible establecer categóricamente la magnitud del problema y en qué áreas geográficas es más crítico.

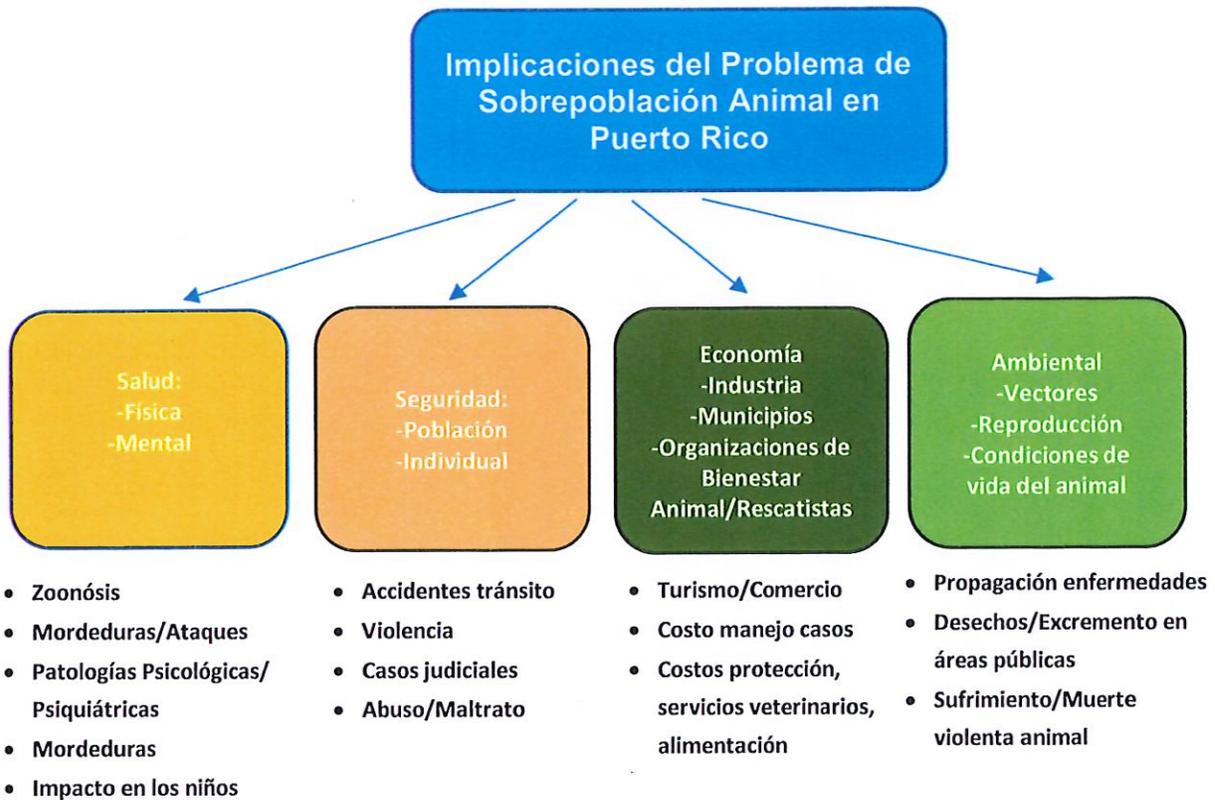
Análisis del Problema

El bienestar animal, y los problemas del maltrato y sobrepoblación animal que nos afectan, tienen varios factores que se entrelazan y se relacionan unos con otros según muestra el siguiente diagrama:



Dimensiones e Implicaciones del Problema de Sobreproducción Animal¹

Las dimensiones e implicaciones del problema de maltrato y sobreproducción animal se pueden resumir en la siguiente ilustración:



¹ Adaptado de la ilustración de María Quintero: Tesis Doctoral Política Pública en Protección y Bienestar Animal.

Iniciativas principales establecidas por la Orden Ejecutiva

Según la Orden Ejecutiva, la siguiente tabla identifica las iniciativas principales que el Grupo Asesor para la Protección y Salud de los Animales (GAPSA) estaría analizando y posteriormente presentando recomendaciones en la primera fase que se resumen en: Campañas Educativas, Registro de Mascotas y Esterilización. También se identificarán otros proyectos:

Campaña Educativa	Registro de Mascotas	Esterilizaciones
<p>Educación para crear conciencia y un cambio de conducta en la forma en la que los ciudadanos y el gobierno cuidan y protegen a las mascotas y a los animales.</p> <p>Educación a la población sobre la importancia y los beneficios de la esterilización y el registro de mascotas.</p>	<p>Facilitar la recuperación de mascotas perdidas, promover la tenencia responsable de mascotas, establecer una base de datos central de la población animal, controlar la venta ilegal, contribuir al control de la población de animales con dueño/guardián y realengos y fijar responsabilidades civiles y penales.</p>	<p>Controlar la sobrepoblación de animales reduciendo la cantidad de nacimientos.</p> <p>Crear alianzas entre el gobierno, los médicos veterinarios, los rescatistas, las organizaciones de bienestar animal y el sector industrial y corporativo con el fin de subsidiar esterilizaciones en las áreas geográficas donde no haya servicios médicos veterinarios y áreas bajo niveles de pobreza.</p>

Recomendaciones del Grupo Asesor

Problema: Sobrepoblación Animal - Iniciativas Principales			
Iniciativa	Aspectos por Trabajar	Dirigido a	Se involucrará a
Educación (Campañas y actividades educativas)	<ol style="list-style-type: none"> Gestionar con la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y con otras agencias concernientes para encaminar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Orden Ejecutiva, incluyendo la campaña de educación. Identificar posibles temas a desarrollarse como parte de educación tales como: <ul style="list-style-type: none"> Comasión/empatía hacia los animales Tenencia Responsable Registro de Mascotas Esterilización (evitar sobrepoblación y salud) Vacunación Servicios médicos veterinarios Adopción vs. compra de animales Efectos pirotecnia Otros Identificar "Influencers"/figuras públicas/artistas que puedan llevar el mensaje. Hacer alianzas con agencias publicitarias, radio, prensa y televisión para promover el mensaje (campañas de servicio público). Desarrollar actividades educativas en las comunidades, municipios, agencias de gobierno, escuelas públicas y privadas, universidades sobre temas de bienestar animal. Establecer acuerdos colaborativos entre el Gobierno, Departamento de Salud, CMVPR y organizaciones de bienestar animal con el Departamento de Educación, Negociado de la Policía de PR, el Departamento de Justicia, 	<ol style="list-style-type: none"> Ciudadanía en general Dueños/guardianes Estudiantes del sistema de educación público y privado (desde Escuela Elemental hasta Escuela Superior) Cadetes y Oficiales de la Policía de PR Jueces y Fiscales Proteccionistas/Profesionales Rama Ejecutiva Rama Legislativa Rama Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> Medios Comunicación "Influencers"/ Redes Sociales Departamento de Educación de PR Departamento de Justicia Compañía de Turismo Negociado de Policía de PR CMVPR Departamento de Salud – (OECA) Organizaciones de bienestar animal

	Compañía de Turismo de P.R., los municipios, entre otros.		
Registro de Mascotas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una campaña educativa explicando la importancia de la legislación y su impacto para PR y los animales. 2. Identificar portavoces de la campaña educativa. 3. Preparar un plan de medios para difundir información de los beneficios del Registro de Mascotas y la vacunación contra la Rabia a través de publicidad, media tours, redes sociales, radio, prensa y televisión. 4. Reclutar organizaciones y portavoces que apoyen y respalden el proyecto. 5. Realizar un censo de animales sin hogar en múltiples zonas geográficas de la isla para tener una muestra más representativa. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Dueños/guardianes b. Proteccionistas/Organizaciones de bienestar animal c. Profesionales del bienestar animal d. Agencias (Departamento de Salud, Negociado de Policía de Puerto Rico, Seguridad Pública) e. Municipios f. Legisladores 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud • CMVPR • Departamento de Justicia • Policía de Puerto Rico • Departamento de Educación • Compañía de Turismo • Profesionales/Proteccionistas/Líderes Comunitarios • Organizaciones del bienestar animal
Esterilización perros/gatos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Esterilización subsidiado <ul style="list-style-type: none"> – Identificar posibles auspiciadores/fondos (privado/ gobierno/organizaciones de bienestar animal, empresa privada. – Identificar clínicas veterinarias que participen en programa de vales. – Propuestas estatales y federales. – Crear comunicación estratégica dirigida a la ciudadanía para informar sobre la necesidad e importancia de esterilizar a sus mascotas. – Crear un protocolo para implementar esta iniciativa e identificar personas elegibles a las mismas. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Ciudadanía en general 	<ul style="list-style-type: none"> • CMVPR • Departamento de Salud - OECA • Organizaciones de bienestar animal • Municipios de PR

	<p>1. Programa de Esterilización de Alto Volumen subsidiado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un protocolo para implementar esta iniciativa e identificar personas elegibles a las mismas. - Identificar comunidades/municipios en donde no haya servicios médicos veterinarios. - Crear propuestas de solicitud de fondos para apoyar la iniciativa a nivel estatal, federal y privado. - Discutir alternativas junto a la Asociación y la Federación de Alcaldes de Puerto Rico. - Identificar localidades donde se puedan efectuar estas actividades. - Identificar organizaciones del bienestar animal que apoyen las mismas. - Atender comunidades de extrema pobreza. 	<p>a. Ciudadanía en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CMVPR • Departamento de Salud (OECA) • Organizaciones de bienestar animal • Municipios de PR
--	---	---------------------------------	---

Otras Iniciativas/Proyectos Adicionales

Iniciativas	Aspectos a trabajar	Dirigido a
Zoológico de Mayagüez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita de GAPSAs al zoológico. 2. Solicitar informes evaluativos y licencias al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). 3. Conocer los planes futuros del DRNA con el zoológico. 4. Establecer una estrategia de comunicación. 	Mejorar la visión y percepción general sobre los zoológicos y centros de conservación.
Población de Cerdos Salvajes Vietnamitas	Educar e informar a la comunidad sobre la situación de los cerdos vietnamitas y los riesgos a la salud.	<ol style="list-style-type: none"> a. Obtener conocimiento de la situación actual para hacer recomendaciones. b. Obtener el apoyo de la ciudadanía con los planes y acciones para el control de la población de animales.
Censo de Animales	Amplificar a nivel isla el estudio del censo de animales que se llevó a cabo en la UPR-Humacao por el Profesor Neftalí Ríos.	Tener datos científicos sólidos para tomar decisiones informadas y así conocer con certeza el nivel del problema actual.
Estudio de Leyes/Reglamentos de Puerto Rico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y mantener un inventario de la Legislación relacionada al bienestar animal. 2. Enmienda al Artículo 17 de la Ley 154 del 2008 -Venta de Animales. 3. Trabajar con protocolo para viabilizar que mascotas puedan ser llevadas a albergues de víctimas de violencia de género. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Tener conocimiento de las leyes y reglamentos existentes en PR que puedan ayudar a llevar a cabo recomendaciones de manera coordinada y estratégica para desarrollar una política pública coherente y adecuada sobre el bienestar animal en PR. b. Recomendar enmiendas necesarias para atender de manera eficaz la problemática y atemperar la situación actual.
Oficina Estatal para el Control Animal (OECA)	Identificar necesidades y recursos para la OECA.	Proveerle los recursos humanos y económicos necesarios a la OECA, para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones.